El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,409.........MONTEVIDEO, SABADO 7 DE OCTUBRE DE 1837.........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

L UNIVERSAL

ica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

cion mensual........ 3$ 2 *rs.*
ros sueltos...... ...... 6 *vns.*

e vende en el mismo establecimiento. En ría de D. Jayme Hernandez, calle de San frente a la tienda D. Francisco Morales, almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

ADO.—San Marcos y Sta. Justina.
Sol....................á las 5 hs. 44 ms.
e....................á las 6 hs. 16 ms

FASES DE LA LUNA.

N EL MES DE OCTUBRE

CIENTE—el 7 a las 3 y 22 de la mañana
———el 13 a las 7 y 47 de la tarde
GUANTE—el 21 a las 6 y 5 de la mañana
———el 29 a las 7 y 51 de id.

CORREOS.

EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
..........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA EL

RIO JANEIRO,

(Pasajeros solamente,)

y velero y de primera clase bergantin Sardo

GIASONE,

drá para dicho destino en pocos dias; puede dar algunos pasajeros, á los que se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar oportunidad, pueden ocurrir á su consigna- D. Marcello Pezzi, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

RA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A. 1., barca inglesa

ACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

ene todo su cargamento pronto, y será desdo con la mayor brevedad, y podria acomodar os pasajeros. Los que descen aprovechar buena oportunidad, pueden ocurrir á sus gnatarios, los Señores STANLEY, BLACK A., ó á

FRANCISCO MAINES,
Corredor marítimo de número,
11 No. 47 calle de San Felipe.

PARA LA HABANA.

Del 10 al 12 de Octubre próximo saldrá para dicho destino el bergantin español RAFAEL, capitan Rafael Deas, te solo pasageros, asegurándoles un buen Los que quieran aprovechar tan buena rcion pueden ocurrir al Capitan ó á su conatario FELIX BUXAREO.

PARA

l Havre de Gracia.

Saldrá para aquel destino del 25 al 30 del mes de Octubre pró-, la hermosa Barca Francesa *Rápida*, for- y doblada en cobre: admite flete y pasage. para los cuales tiene las mejores comodida. para tratar para una otra cosa, véase con su ignatario

P. REQUIER.

PARA CADIZ.

El muy velero Bergantin Español

Concordia.

De porte de 240 toneladas.
Su Capitan
ISIDRO CADENAS.

Tiene las dos terceras partes de su carga contratada y será despado con la mayor brevedad, el que quiera car ó ir de pasaje, ocurra á su consignatario D. aro Luis de María ó á

Francisco Mainez.
Corredor marítimo de No.
le de S. Felipe No. 47

Para la Colonia

SALDRA del 29 al 30 del corriente la Goleta Paquete nacional *FLOR DE* *NTEVIDEO.* Los Sres. que gusten aprochar esta oportunidad para cargar ó ir de pasa. pueden ocurrir al almacen de D. Manuel adin frente al Muelle.

ARA RIO GRANDE

La muy velera polacra Oriental CONCEPCION, saldrá dentro de 10 dias, y tiene el Registro abierto para recibir rga y pasageros, para los que tiene excelentes modidades; para tratar véase á su consignata-

JUAN DA SILVA FIGUEIRA,
Frente la casa de Comedia.

SE ALQUILA

En el Cordon la casa conocida por la del Chapeto, con ocho piezas de comodidad propia para una familia ó cualquier fabrica. La persona que se interese puede ocurrir a lado de dicha casa que vive su dueña. set 15

Aviso interesante.

En el pueblo de las Minas se vende una casa nueva en un local ventajoso para toda clase de negocios, compuesta de una esquina de 7 y media varas de largo, con su trastienda de igual tamaño, otra pieza mas de seis varas de largo que forma martillo, todas ellas bien enladrilladas con beldosas y cal; su frente al Oeste y Sud, edificada en terreno de 50 varas de frente y 50 de fondo, con otros utensilios mas para el servicio de ella. El que se interese en la compra de dicha casa puede ocurrir al escritorio de D. José Alvarez, calle de San Juan No. 80, quien está autorizado para celebrar su venta. set 10

SE VENDE — POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS.

Una casa en el pueblo de Mercedes recien hecha, se halla en la plaza y en la mejor situacion para negocio; con 7 piezas de azotea y baranda de fierro; tambien un almacen de material y techado de beldosa como para depósito de pipas y otros efectos, con 6 ó 8 mil pesos de efectos de almacen y pulpería y algunos géneros de tienda. Un saladero que pertenece al mismo vendedor en las inmediaciones de dicho pueblo, y en la orilla del Rio Negro, pronto para trabajar y en el mejor órden, con 3 piletas grandes de material para salar cueros y carne, con un torno nuevo para matar. Dos maquinas tambien nuevas y grandes de vapor para hacer grasa. Dos corrales grandes de postes de cuenta de ñandubay, 3 carretas en buen uso con 14 bueyes y demas útiles concernientes. Dicho establecimiento es a puerto de plancha y con un muelle de piedra que sale adentro del rio como para cargar los buques. Igualmente una goleta de 1000 quintales de carga, otra de 800, ambas listas y bien aparejadas para navegar. Mas 6 esclavos que trabajan en el saladero. Todo lo referido se venderá a plazos y con rebaja de su tasacion, segun convengan los interesados, dando el comprador buenas seguridades al efecto a satisfaccion del vendedor. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar é informarse al Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

SE VENDE

UNA casa de azotea sita en el pueblo de la Florida construida al mejor gusto para pulpería y tienda, y en un local aparente para el efecto con algunas otras comodidades que el comprador reconocerá —El que se interese por ella ocúrra al almacen del difunto D. Francisco Soneyre, calle de San Gabriel No. 14, ó en dicho pueblo de Florida con D. Bernardo Prat y hallará con quien tratar. O 3—



Se Vende.

En la calle de San Fernando, la Casa número 77, de la Testamentaria del finado D. Rafael Ferrandez. El que se interese en su compra vease con D. Juan Gallardo, Calle de San Gabriel.

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 141, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ella ocurra a la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar. set 21 tf

SE VENDE

Un negro de campo de 22 años de edad, sano y útil para todo trabajo. El que lo quiera comprar véase con su dueño calle de San Luis No. 106. set 14 3p

LIBROS EN INGLES

EN la tienda mercería calle de San Gabriel No. 98, se halla de venta lo siguiente— Obras de Shakespeare, dramatico, 2 vol. en 4° 2$—Historia estadística y política de los Estados Unidos de N. América, por Wartlen 3 tomos en 4° 3$—El preceptor y sus pupilos 1 tomo en 8° 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles, Ingles y Frances 1 tomo en 4° 12 rs. ☞Tomandolos todos se daran todavía a precios mas cómodos. o5

SE VENDE

UNA CRIADA A PEDIMENTO SUYO EN cantidad de 375 pesos libres, que es su costo. La persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel frente a la panadería que fué del Sr. Varela. set 25 3p

AMA DE LECHE

SE necesita una en casa del Sr. Vilardebó, calle del Porton, frente á la tienda del Sr. Pombo. Octubre 5—3p.

Libreria de Hernandez se acaba en recibir lo siguiente.

Rimas del autor de los consuelos

D. Estevan Echaverria, un tomo en 12° su precio 12 reales

Esplicacion de cambio sobre cualquiera cantidad de moneda corriente de Buenos-Ayres, reducidas á libras, esterlinas shilines y peniques ó vice versa.

La henriada por Voltayre

Lacre fino punzó y cortaplumas superiores.

AVISO

DESDE hoy en adelande aparecerá un carro de un pertigo, pintado de aplomado con una bandera, el que llevara PAN para el público; el que se vendera a *TRES* por real de superior calidad. Setiembre 16

Se vende

MEDIA cuadra en cuadro de terreno, lindero con D. Julian Alvarez y el finado D. Pio Garcia, frente á la habitacion del Cuartel de Policia del Cordon. El que se interese en su compra ocurra al almacen de Varela en la plaza que darán razon. sep. 16—

Aviso.

HABIENDOSE dignado el Superior Gobierno dotar una pieza separada en el local de la Escuela de Niñas de esta Capital, para recibir en ella las Educandas de color libres que sean dirijidas por la Comision de Educacion Pública de la J. E.; y servidose igualmente nombrar para la direccion especial de dicha Escuela, con calidad de auxiliar de la de niñas blancas, a Da. Eujenia Perichon: tiene la satisfaccion la misma Comision de ponerlo en conocimiento del público, invitando a los Padres, Tutores, y demas personas encargadas de jóvenes libertas, las envien a disfrutar de aquel beneficio que el paternal Gobierno les proporciona. —Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

Tiene órden de arrendar el campo y poblaciones de una hermosa estancia al que compre 10,000 cabezas de ganado, que tiene yeguas, majada de ovejas, &c. &c.

Tambien arrienda un campo capaz de sustentar de 7 a 8,000 reses.

Vende 4,000 vacas gordas que entregará desde 1° de Febrero próximo hasta fines de Abril ó mediados de Mayo.

Compra dos negros que sean buenos desolladores y marcadores: de todo dará pormenores al que guste tratar ocurriendo al escritorio sito en el Porton Viejo, en donde estará

Manuel Correa.

Aviso.

SE Vende un moreno llamado Manuel; su principal instruccion es de cocina. La persona que lo precise ocurra a D. Felipe Lacueba, advirtiendo que su costo es el de 315 $ que es lo mismo que costó. set. 20.

Se desea colocar,

UN Jóven, como de 18 años, para cualquier clase de negocio, aunque sea para la campaña ó para la ciudad. El que lo necesite puede ocurrir a las casas del Sr. Aguilar, ó a las casas nuevas del mismo Muelle, que hallara con quien tratar.

Aviso al Público.

EN la calle de San Gabriel No. 92, de la Plaza media cuadra para el Fuerte, hai de venta una partida de Clavos y Tachuelas de todas clases y dimensiones, por mayor ó menor, segun convenga a los compradores. Al lado de la tienda del Sr. D. Juan Antonio de Arteaga. set. 20—5.

Aviso.

EL SEÑOR CARBOURIECH, llegado poco a esta Ciudad con un surtimiento de Sombreros de todas clases, tanto para hombres como para niños; igualmente vende por mayor y por menor, y fabrica los sombreros de felpa, de paño, y castor, todo a un precio moderado. Tiene igualmente Gorras de todas clases, cuadros, reloxes de sobremesa, cajas de música, &a. &a. —Su establecimiento esta situado calle de San Pedro, en las casas de Don Juan Ramirez, antes de entrar al Porton Viejo. set. 20

Aviso.

ESTANDO próximas a publicarse las piezas de Canto, Bayle y Piano que han de formar la *Guirnalda Lírica de las bellas de América*, el Autor de esta Coleccion tiene el placer de avisarlo á los que se han dignado honrar sus trabajos protegiendo su publicacion; y asi mismo á los que aun no se hubieran suscrito por olvido ó por no tener conocimiento de esta Coleccion musical.

Los aficionados a la Flauta, Violin, Clarinete ú otros instrumentos, pueden hallar en la *Guirnalda* en que ejercitar su aficion, estando arreglados los tonos para todos esos instrumentos, tomando por norma la parte cantante de Piano.

El Autor siente no poder ofrecer a los conocedores un presente mas completo.

ANTONIO SAENZ.

☞ En la Libreria de Hernandez, se halla la cancion del Trovador, para guitarra.

NOTA.—La *Guirnalda* no es periódico semanal.

Moldes de Estaño PARA FABRICAR VELAS.

SE Vende una partida de 1000 Moldes, compuesta de 900 de los de a seis, y de 100 de los de a cuatro en libra. Su lustre es hermosísimo, y estan acompañados de las matrices y baquetas correspondientes para hacer otros de la misma forma.—Hay facultad de comprar en el depósito de Aduana.

Tambien se vende un Cilindro de Cobre, para sacar la velas por medio del vapor; 2 Tachos de cobre dulce; 6 Machetes de nueva invencion para picar el sebo en rama, y 2 Cedazos finos de tela de alambre.

Al comprador de los Moldes, se le enseñara el modo de refinar el sebo con muy poco gasto.

Ocúrrase a la casa de los SS. GUERIN, REBOUL Y CA., Calle de San Pedro No. 227.

Desea acomodarse,

UN hombre para Cocinero ó Mucamo en algun casa de familia. Los Señores que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Felipe, No. 33, adonde daran razon de su comportacion. set. 22

Aviso interesante.

EN la Noche del 29 del corriente como á las 8. Se ha desaparecido un perrito faldero, machito, color blanco, corto de cuerpo, tiene la lana larga hasta la mitad del cuerpo y la otra mitad corta hasta la mitad. La persona que lo haya encontrado y que haga el obsequio de entregarlo, en la Imprenta del Universal, será generosamente gratificada.

LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Calle de S. Pedro, Junto á la Sala de Comercio Montevideana. Se hallan de venta las obras siguientes:

Hermosilla arte de hablar en prosa y verso.
Diccionario geográfico é histórico del Reino de Navarra, Señorio de Vizcaya y Provincias de Alava y Quipuzcoa.
Torrente revolucion Hizpano Americana.
Venida del Mesias.
Obras de Moratin.
Id. de Martinez de la Rosa en cinco tomos.
Empresas políticas de Saavedra Fajardo.
Elocuencia militar.
Colon Juzgados Militares.
D. Jorge Juan viajes á la América Meridional con las observaciones Astronómicas y Físicas &c. con muchas láminas.

EN FRANCES.

Oevres de Chanteaubriand.
Id. de Reinaard.
id. de Moliére.
Id. de Racine.
Id. de Voltaire.
L' Espiod de Poliee.
Beranger Chansom.
Teatre Literature de Chenier.
Trayte des pierres precieuses.
Manual del Publiciste.

De las obras que anteceden estan algo usadas y no hay mas que un ejemplar.

OBRAS NUEVAS.

Anedoctas de Napoleon y vidas de algunos Generales Franceses, tres tomos con láminas.
El Mayor Austriaco novela satírica y chistosa.

AVISO
A los Capitanes de Buques.

A bordo del Bergantin Americano *Motion* se vende la jarcia, velamen y palos de dicho buque; y al efecto se verán ó con su Guardian á bordo ó con el Capitan Bompiano, en tierra; y con el mismo pueden tambien verse los que necesiten hacer uso de este Buque para depósito.

AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. set. 9

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñativo, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

AVISO A LOS HACENDADOS.

EL que desee tener un buen Mayordomo para un establecimiento de campo, ocurra á la calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe y hoy de D. José Costa, donde se dará razon del sugeto, y las garantias que dá de su conducta é inteligencia en este ramo.

SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, al lado del Dr. Otamendi; allí mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

INTERESANTE
A LOS ESPECULADORES Y AL PUBLICO

EN la Aguada tras de la quinta de las Albahacas al lado de la panadería de los SS. Ortega, se ha establecido una fábrica de belas de molde, que en su blancura y luz son tan buenas como las de esperma, y se venden con muy corta diferencia al mismo precio que las comunes. Se contrataran partidas de consideracion, y para las casas se obliga el fabricante a repartirlas en cajones de una y media arrobas. Los SS. que quieran contratar, ó que se les lleve cortas cantidades, pueden ocurrir al cuarto No. 3 del Mercado, al lado de la Policía. set 26 3p

Aviso.

LA Administracion General de Correos, por autorizacion del Exmo. Gobierno, oye proposiciones para contratar la conduccion de la correspondencia pública desde esta Capital y retorno de los Pueblos hasta donde se dirija en las siguientes carreras—1ª Desde Montevideo hasta el Salto y regreso—2ª Desde el mismo punto por las Minas hasta el Cerro Largo y regreso—3ª Desde id. por el Durazno hasta Tacuarembó y regreso. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirijirán a dicha Administracion General.—Montevideo, Agosto 25 de 1837.

AMA DE LECHE

UNA SEÑORA CATALANA RECIEN PArida busca una criatura para criar. La persona que la necesite puede ocurrir afuera del Porton de San Pedro en las casas nuevas de Don Francisco Farias, en una herrería. set 25 3p

Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 43

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 7 del corriente, se librara el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

D. Pedro Latorre	401
D. Francisco Piñeyro	97
D. Silverio Zamora	30

Montevideo, Octubre 2 de 1837.

Aviso al Comercio.

LAS trabas é inconvenientes que nuestras especulaciones mercantiles sufren, desde mucho atras, por falta de un medio seguro y arreglado de comunicacion entre esta Plaza y la de Buenos Ayres, indujeron al que suscribe á procurar el modo de removerlos, sin que fuera gravoso al comercio de ambas plazas. Para ello se ha hecho venir de Norte-América el lindo Pailebot *EUFRACIA*, que no trepida en asegurar ser el buque de mejor marcha que hasta hoy haya navegado en estas aguas. Desde luego, este buque ha sido construido expresamente para hacer la travesia del Rio de la Plata, que, como todos sabemos, exije corte fino, calado regular, y resistencia de prueba: todas estas exigencias se encuentran cumplidamente satisfechas en el Pailebot: tiene 72 pies de quilla, que lo hacen tan seguro como el buque de mayor porte; cala 8 pies y medio; agregando á todo esto una hermosa Cámara con doce camarotes espaciosos.

Como el objeto de esta empresa es principalmente la brevedad y exactitud de la correspondencia, el despacho solo admitirá pasajeros á su bordo, y las encomiendas que estos lleven con sus equipajes; advirtiéndoles, desde ahora, tengan muy presente el artículo cuarto de los que determinan el orden de la salida del buque.

1.° El despacho saldrá á las 7 de la tarde en punto, desde el 1.° de Octubre hasta el último de Marzo; y á las 5, desde el 1.° de Abril hasta el último de Septiembre.

2.° Anunciará su salida con un cañonazo, una hora antes de dar la vela; cumplida esta, se pondrá á la vela sin remedio, sea bueno ó no el tiempo, con tal que le sea posible levar la ancla y poner las velas al viento.

3.° El despacho no permanecerá sino 24 horas, ó sea un dia, de por medio de su llegada en cada uno de los puertos, y saldrá sin falta á las horas señaladas.

4.° El pasajero que no estuviere abordo al tiempo que el buque vaya á dar la vela, perderá el viaje, aunque tenga embarcado su equipaje.

5.° El despacho del buque, no llevando carga como ya queda indicado, será despachado por la Capitania del Puerto, como tal paquete.

6.° El buque no emprenderá otra carrera sino la de paquete de esta para Buenos Ayres.

7.° Solo podrá distraerse de la carrera, en caso de naufragio, ó cuando ocurra salvar vidas y efectos.

8.° Las cartas de los Suscritores vendrán separadas, y serán entregadas al momento, en la oficina del despacho, libres de porte.

Creo que por este medio se conseguirá el objeto que me he propuesto al hacer venir el buque: no dudando que los Comerciantes, á quienes tantas ventajas les trae una empresa semejante, me ayudarán á sostenerla, y esto será por medio de una suscripcion enteramente voluntaria: no determino el precio de ella, porque quiero que el buque sea útil á todos.

De la suscripcion dependerá la subsistencia del despacho; los Señores que tienen sus relaciones mercantiles con la Plaza de Buenos Ayres, y que saben cuanto vale una comunicacion rápida y exacta, confrontando los beneficios de esto con los perjuicios de la demora é inexactitud que se sufre en el dia, querran sin duda sacrificar algun dinero mas por obtener este beneficio, que permanecer como hoy estan á este respecto: de ellos depende el éxito de la empresa.

La suscripcion se pagará mensualmente, y empezará á correr desde el 1.° de Octubre: se recibe en el escritorio de D. FRANCISCO MAINEZ, Corredor Marítimo, Calle de San Felipe No. 47.

Si no bastare para sostener el buque en la carrera señalada de este Puerto al de Buenos Ayres, no se exijerá recompensa alguna á los Señores que se hayan suscripto por la conduccion de la correspondencia en el primer viaje.

El despacho será mandado por el muy práctico Capitan D. SANTIAGO SORIANO, usará por señal una gran vela negra, pintada en cada una de sus velas principales.

FRANCISCO AGUILAR.

Montevideo, Septiembre 30 de 1837.

Caja de Amortizacion

SE pagan los réditos de Setiembre de las Pólizas emitidas por el Exmo. Gobierno y tambien los de la Reforma Militar.

Montevideo, 2 de Octubre de 1837

AVISO

Benito Bera tiene el honor de avisar y hacer saber á los respetables habitantes de esta capital que en la calle nombrada de San Joaquin frente á la fonda del Sr. Himoné, tiene fábrica de chocolate de superior calidad, dulces esquisitos y otros articulos de confiteria á precios muy moderados, con que será bien servido el publico á quien dirige esta aviso el interesado.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

CIRCULAR.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

Montevideo, Octubre 5 de 1837.

Estando prohibido por los Edictos vigentes de Policia que nadie pueda mendigar por las calles, sin órden expresa de aquella, y notandose actualmente que se han diseminado por la Ciudad porcion de personas de ambos sexos, muy especialmente Canarios, que con el titulo de pordioseros transitan y entran á las casas, haciendo vivas instancias para que se les dé limosna; no debiendo tolerarse un proceder que presenta una idea poco favorable al pais y sus instituciones, el Gefe de Policia previene al Sr. Comisario de la Seccion...... que toda persona que se encuentre en el caso de las indicadas sea, conducida á la Casa central del Departamento, donde averiguado que sea su procedencia, calidad y circunstancias con que han sido trasportados, se tomen las medidas conducentes sobre el particular, haciendo á quien corresponde los cargos que resulten.

Dios guarde á V. muchos años.

Jaime Ylla y Viamonte.

Sr. Teniente de Policia de la Seccion......



MONTEVIDEO.

SABADO 7 DE OCTUBRE DE 1837.

Hemos recibido noticias del ejercito hasta el 3 del corriente ; de las fronteras del Cuareim hasta el 29 del pasado ; y de Alegrete hasta el 25. Las del exercito no ofrecen interes particular ; y las de la provincia vecina estan contenidas en el siguiente resumen.

Ribera habia regresado de Misiones trayendo algunos indios y caballos de que estaba falto, y se hallaba situado cerca de Ñanduy. Bento Manuel se hallaba en Alegrete casi restablecido de sus heridas, y alli mismo estaba Lavalle enfermo con un brazo atado.

El Gefe republicano David Canavarro estaba el dia 29 en la Costa de Guirapuytú á dos y media leguas de Alegrete, en marcha para el campo de Ribera, con órden de su Gobierno para obligarlo á salir de la Provincia. El mismo Canavarro ordenó á aquel vecindario retirase sus familias y caballadas al otro lado del Guirapuytú. Se decia en Alegrete que para el 15 del actual Octubre intentaba Rivera pasar á este Estado, pues fenecia entonces el tiempo que se le habia concedido para permanecer en el territorio Brasilero.

Fortunato Silva estaba curandose de sus heridas y separado de la fuerza de Rivera. Dicho oficial y Lavandera estaban disgustados con el caudillo y dispuestos á no seguirlo.

Anoche hemos tenido noticias de la Costa del Norte que nos instruyen del naufragio que han sufrido en ella la Goleta *Paloma* cargada por D. Luis Lamas con sal, madera y otros articulos.—La Goleta *Flor del Salto* que venia de Sandú con cueros y carne salada—La Goleta *Joven Nicolas* de las Vacas con cueros, leña y otros frutos—El Queche *Indio Libre* con efectos de esta plaza—El Cuter *Federal* del Uruguay con estacones; y el lanchon *Pescador* de San Pedro con gallinas, quesos y manteca. Toda la tripulacion y pasageros de estos buques tubieron la felicidad de salvarse, aunque varios marineros han quedado estropeados.

ESTRACTOS DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

España, *Madrid 4 de Julio.*— Incesantemente hemos clamado porque se atienda al estado de la provincia de la Mancha, mas lastimoso cada dia ; pero nuestros clamores han sido tan desoidos como si hubiesen sido lanzados en un desierto. No parece sino que quien tiene el deber de evitar los males, se complace con ellos, ó por lo menos que le son indiferentes. A pesar de todo, nosotros estamos en el deber de denunciarlos, de llamar ácia ellos la atencion de un modo enérgico, por mas que alguna vez haya sido caro á nuestros intereses el deseo de haternos oir pidiendo su remedio.

La provincia de la Mancha, arruinada completamente por la faccion que imposibilita el cultivo de sus campos, la roba y tala, se halla miserable en extremo, y facil es concebir os efectos que á esta miseria habrán de seguirse, no olvidandose de que el hombre no resiste á la imperiosa necesidad de alimentarse ; indudablemente la faccion ha de aumentarse allí, porque muchos correrán á sus filas conducidos por el hambre y alentados con la impunidad que se observa con las bandas rebeldes. El gobierno es preciso que atienda á cosa de tanto interes, y que dé sus disposiciones para la pronta destruccion de aquellas gavillas. *(Eco.)*

El periódico madrileño *La España* de 7 de Julio dá esta version de la crisis ministerial :—

En la noche del 4 se reunieron, segun parece, muchos diputados de la mayoria en casa del Sr. Ferrer ; y habiendose hablado largamente de la triste situacion de los negocios públicos, se manifestaron casi todos, hasta los mas decididos ministeriales, convencidos de la ineptitud del gabinete, y dispuestos á censurar su conducta en terminos bien acres. Hubo sin embargo, diversidad de dictámenes sobre el reemplazo, y la reunion se disolvió sin haber hecho acuerdo alguno.

Fuese á consecuencia de aquellos debates, ó por efecto de deliberacion adoptada en otras juntas, se asegura que un Sr. Diputado hizo, á nombre de la mayoria, algunas proposiciones al Sr. Olózaga con el fin de decidirle á que, supuesto el beneplacito de S. M. [bajo este concepto creemos por lo menos nosotros que se procederia] aceptase el encargo de formar un nuevo ministerio. Mas el Sr. Olózaga lo rehusó abierta y rotundamente.

Como estos pasos no produjesen efecto alguno, volvió á reunirse la junta de diputados anoche, en casa del mismo Sr. Ferrer. Unánimemente se pronunciaron los cincuenta y uno, que habian concurrido, contra la marcha erronea del ministerio. Sin embargo, cuando se trató de votar la primera cuestion relativa á si convenia que el gabinete fuese renovado en totalidad, solo dos se levantaron en apoyo de la afirmativa. Fuese despues deliberando sobre cada Ministro en particular. El Sr. Calatrava no tuvo mas que dos ó tres votos en contra suya. Respecto al Sr. Mendizabal todos los concurrentes convinieron que era un mal su permanencia en el poder ; pero lo consideraron necesario ; adhiriendose á la proposicion del Sr. Ferrer, que manifestó seria inevitable la *bancarrota*, si se obligaba á dejar la direccion de los negocios al Sr. Ministro de Hacienda.

Contra el Sr. Conde Almodovar hubo 21 votos, á pesar de haber defendido á S. E. los Sres. Infantes y Carderon. Este ultimo aseguró que no habia en España otro general capaz de introducir y mantener la disciplina en el ejército.

Pero el mas desgraciado entre todos los consejeros de la corona fué el Sr. Pita Pizarro. Contra este se elevó un clamor universal. Ademas de otras causas, que no se ocultarán á nuestros lectores, parece ha indispuesto al Sr. Ministro de la gobernacion con la mayoria de los diputados cierta memoria, en que S. E. pinta con vivos y propios colores el negro cuadro de nuestra situacion politica.

Como quiera que sea, se acordó procurar su remocion, y aun exigirla en calidad de garantia por primera condicion del programa que habia de presentarse al Ministerio.

Fuenterrabia, 1.° de Julio. — Aqui se nota mucha calma en las operaciones militares. Las tropas de este punto é Irun han sido relevadas por provinciales, aunque esto ha disgustado mucho á los Nacionales. Se dice que las tropas de esta provincia que consisten en 15 batallones españoles, se distribuirán asi. Oviedo, Jaen, Segovia y Ciudad-Rodrigo, guarnecerán á Irun, Fuenterrabia, Oyarzun y Hernani : el 3. ° de Zaragoza, á San Sebastian. Compondrán la division expedicionaria los demas batallones que son nueve. Se asegura que la primera marcha será á Lequeitio y otros puntos de mar, y que los ingleses guardarán la costa á las ordenes de Mirasol.

La legion inglesa cumplió el 10 del pasado : se les pagó sus alcances : se emborracharon como siempre, y cometieron mil excesos ; se marcharon muchos, y reengancharon dos batallones compuestos de los mas ébrios é insubordinados que habia. He aquí lo que el Sr. Mendizabal ha regalado á la nacion : arruinarla con los exorbitantes gastos de estos extrangeros, y para nosotros .....*nada, ni un cuarto en nueve meses.*

La marina real inglesa guarnece á Pasage ; esta es excelente tropa. La marina nuestra en la antigua linea de San Sebastian. Irun está muy fuerte : Oyarzun y Astigarraga no tanto ; pero Hernani sobresale en fortificaciones. [Porvenir.]

Victoria, 7 de Julio.—El dia 30 de Junio último salimos los nacionales á legua y media de esta á recibir nuestros prisioneros en número de unos 250 que se hallaban en poder de los facciosos, y vuelven cangeados á incorporarse á sus filas. No me es posible esplicar su deplorable é infeliz estado, que conmovia los corazones mas empedernidos, y que hasta los del partido contrario se compadecian y censuraban; pues digo á ustedes sin exageracion, que parecian unos espectros, y que no he visto mendigos tan estenuados ni asquerosos; los que venian mas abrigados traian solo pantalon y camisa ; pero tan sucios y rotos, que creo no los quitaron de sus cuerpos desde que cayeron en poder de aquellos bárbaros inhumanos; los mas estaban descalzos, algunos en camisa, y varios descamisados ó que se les veian sus carnes de modo que ofendian al pudor. Este celoso ayuntamiento, exhausto de recursos, recogió con anticipacion ropa para su muda entre el vecindario que los buenos dimos con la mejor voluntad; dispuso que antes de ponérsela se les diese en la Florida (paseo público) un banquete mas que regular para ellos. Ademas de los que venian en tres carros casi privados de sus sentidos, habrán entrado en el hospital unos 50, y en los depósitos han perecido muchos de hambre, frio y miseria.

He visto en varios números que á la cabeza de la faccion que intentaba pasar al territorio iba Gomez; pero es falso, porque este sé de positivo se halla preso en el pueblo de Segura, é incomunicado con tanta estrechez, que no permiten verlo á sus hijos, que tambien se hallan allí con su señora.

La mayor parte de la faccion se dirigió hace seis dias á Bilbao y Portugalete con ánimo de atacar á sus guarniciones; mas es de presumir que hayan suspendido su proyecto, en atencion á que el ejército auxiliar volvió á esta desde Espejo, habiéndolo hecho lo mismo á Miranda la division de Espartero, cuya dimision de general en gefe la aprueban unos y otros no. En su lugar queda Escalera: y toda la gente la condujo á Logroño ayer, porque se cree que toda la faccion reunida otra vez en Estela trata de salir de las provincias.

Los lanceros ingleses salieron tambien esta madrugada desde Miranda para Bribiesca, con destino para su nacion.

Sevilla, 14 de Julio.—Por una de aquellas casualidades, q' se atribuyen á milagro, hemos recibido con este correo la correspondencia. La diligencia ha sido nuevamente asaltada en la venta que llaman de Quesada, en la Mancha, por una partida de bandidos, perfectamente vestidos, armados y montados; desde luego echaron mano á la balija de la correspondencia, que juraron convertir en cenizas; pero cebados en el saqueo de los baules y cuanto traia el carruaje, se olvidaron de ella al retirarse, salvándola afortunadamente el mayoral.

Se han llevado cuatro viageros con ánimo de retenerlos hasta que apronten el rescate; se dice que entre los cautivos se encuentran dos hijos del Sr. Beltran de Lis, ignorandose quienes eran los otros dos.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Hace cerca de dos meses que el Presidente de la Junta E. A. del departamento de Canelones, invitó á varios vecinos respetables para visitar las Escuelas públicas de la villa de N. S. de Guadalupe, con el noble fin de juzgar, en lo posible, del adelanto de sus alumnos, saber de los útiles que carecian, y de la mas ó menos concurrencia de niños. Efectivamente practicaron aquella diligencia en la escuela de niños, y observaron en ella escasez de útiles, una mediana concurrencia de niños, y al parecer algun adelanto en ellos. Seguidamente pasaron á la de niñas, y alli supieron de la Sra. Preceptora *que hacia como tres meses que aquella escuela habia estado cerrado á causa de que no concurrian á ella diariamente mas que de tres á cuatro niñas, á quienes dicha Señora daba escuela en su casa.* Tambien faltaban al establecimiento algunos útiles, pero los existentes estaban en muy buen estado de servicio. Los padres de familia y varios otros del departamento que costearon aquel local, ya hacia mucho tiempo que lamentaban en silencio las pocas aptitudes de aquella Preceptora; y antes que elevar sus quejas á la autoridad competente (por que en este caso la experiencia ha demostrado q' se suelen tocar graves inconvenientes), mas bien tomaron el triste recurso de sacar á sus queridas hijas de la escuela pública y ponerlas en las particulares del pueblo, haciendo el doble sacrificio de pagar un tanto mensual para que las educasen.

Cuando se hizo la visita de que hicimos merito, los referidos padres de familia concibieron la esperanza de que, dado aquel paso, la Junta E. A. daria los consiguientes, hasta arribar á mejorar el estado de aquella escuela pública; pero, por desgracia, no nos parece que haya dado ninguno.— Como quiera que esto sea, el citado establecimiento sigue en el estado ya dicho ; é insertando Vd., Sr. Editor, esta comunicacion en las columnas de su acreditado periódico, llegará sin duda á saberlo quien puede remediar este mal; y aunque esto ultimo no suceda, siempre le serán muy obligados,

Los Amigos de las Luces.

Sr. Editor del Universal.

El naufragio del bergantin goleta *Carolina del Sur*, que mandaba mi esposo D. Antonio José Diaz Labrador, ha dado márjen á que los ciudadanos Orientales desplegasen su generosidad y sentimientos hospitalarios, de un modo digno de recomendarse por modelo. Todos los que sufrimos aquella desgracia, hemos recibido servicios que nos dejan recuerdos de eterna gratitud. Pero en nadie seran ellos mas vivos que en mi, que, salvada con mi hijos, de la violencia del mar, en un completo estado de desvalimiento, he sido socorrida, no solo con los auxilios personales de muchos individuos, sinó tambien con el producto de una suscripcion pecuniaria levantada en favor de mis hijos. Me he honrado c... cibir, en mi desgracia, ese testi... de la hospitalidad de los Orie... de su simpatia p' el infortunio; ... gada á ausentarme de entre ... cumplo con el deber de manife... mi reconocimiento, y de asegu... que, donde quiera que me encu... no se presentará á mi memoria ... cuerdo triste de la catástrofe d... salvé, sin que me alivie y me co... la memoria de la acojida que ... en las costas de la República O... tal.

Montevideo, 5 de Octubre de 1837.

CAROLINA P. MARTI...

VARIEDADES.

REFLEXIONES SOBRE ... CREACION.

La Mar.

(Concluye.)

Cuando las aguas se congrega... para formar el mar, la tierra q... impregnada con aquel flúido que ... bia embebido, el cual, penetr... por sus entrañas producia fuent... formaba rios que corrian al m... Pero como la humedad superfici... los manantiales se habian de ag... al fin, dispuso la Providencia ... Criador un modo admirable pa... el mar restituyese á la tierra la m... cantidad de agua que esta le co... buye. Esto debia efectuarse ... medio de vapores, y la cantidad ... vapores que se habian de levan... debia ser en proporcion con la s... perficie de donde se levantan, ... grado de calor que los atrae. A... pues, si la superficie del mar f... solo la mitad de lo que es al pre... te, habria la mitad menos de vapo... y como la superficie de la tierra s... en esta suposicion doble de lo qu... ahora, no recibiria sino la cuarta ... del riego y humedad que nece... para la vejetacion, el mantenimi... de fuentes y formacion de rios. ... por otra parte, se cuadruplicar... calor del sol para atraer una pro... cionada cantidad de vapores de la ... ducida superficie del mar, un tal ... ceso de calor perjudicaria á la ... ble superficie de la tierra, y aun ... ria necesario alterar la actual c... titucion del género humano para ... cer al hombre y demas vivientes ... paces de sufrir una temperatura ... alta. Consideren los insensatos ... censuran las obras de la creacion ... consecuencias que se seguirian de o... disposicion de la superficie del glo... terráqueo: el mar herviria, la tie... se secaria en polvo, el aire no se... respirable, los vivientes perecerian ... toda la naturaleza quedaria trast... nada. La actual extension del m... era pues necesaria para contribu... con sus vapores al riego de la tier... á proporcion de lo que esta pier... por evaporacion en su superficie, ... el desagüe de los rios, y por la filtr... cion subterránea para la formaci... de los minerales que engendra y c... giere en sus entrañas. Todo es... combinado admirablemente en el m... sumamente extenso, pero aprision... do en su receptáculo; estremamen... salado para la preservacion de l... aguas; estas comparativamente m... pesadas para hacer flotar mas l... barcos y contribuir á la navegaci... en continuo movimiento para ma... tener su sanidad; pugnando con... tantemente con la tierra, sin usurp... ni perder el término de sus limit... respectivos; y manteniendo á los tr... reinos de la naturaleza con lo m... puro de sus aguas.

PROFUNDIDAD.

Todo el conocimiento que tenem... de la profundidad del mar en vari... lugares, aunque suficiente para el ar... de navegacion, es muy limitado par... satisfacer las investigaciones del fisi... ologista. El mayor fondo que se h... hallado con el escandallo, no ha ex... cedido jamás de una milla. Lor... Mulgrave sondeó varias partes d... océano septentrional, y no pudo ha... llar fondo con 780 brazas de sonda... lesa; el capitan Parry logró hace... bajar el plomo hasta 1,020 brazas

no pudo encontrar fondo, y no memoria de que el escandallo a jamás profundizado tanto. Se que la profundidad del mar, en unos parages, corresponde á la ma- elevacion de las montañas, pues suposicion es consonante con la ria de las mareas, la que parece uerir que la profundidad media Atlantico sea como de tres millas. es creible que la mayor profundi- d del mar exceda de cuatro millas.

Naturaleza del Fondo de la Mar.

Si no podemos conocer la profun- lad del océano, no podemos saber r consiguiente, cual sea la natura- a de su fondo. Las porciones de ar que han sido esploradas con el candalio, consisten de diferentes stancias; en unas partes no se halla o limo como el de los aluviones; otras solo se encuentran capas de nchas pequeñas; en otras solo are- ; y en general prevalece el guijo arena mezclado. El fondo mas sin- ilar que se conoce es el del Pacífico. asi todo este inmenso piélago tiene fondo compuesto de rocas de coral; aunque esta es la produccion de una pecie de insecto, abunda tan pro- giosamente, que levantandose sobre superficie, ha formado casi todas s islas que hay esparcidas en aquel pacioso océano. Los navegantes an visto bancos, que se estienden or muchas millas, compuestos de oral y como suspendidos en el agua, s que presentan, con la refulgencia el sol, una variedad de colores los as hermosos que pueden imaginarse. Ultimamente, el fondo de la mar está dmitido tener la misma desigualdad ue la superficie de la tierra.

Color del Mar.

Varios mares inferiores ó brazos el océano han sido distinguidos por os geógrafos con nombres correspon- lientes al calor peculiar que poseen, omo el mar Rojo, Amarillo, Negro, Blanco, &a. Esta diferencia de co- or proviene de algunas circunstan- cias accidentales, como la naturaleza del fondo, infusion de ciertas sustan- cias terrosas ó minerales, &a. En algunos parajes estos colores son per- manentes, y en otros son ilusorios producidos por los tintes fugitivos de la region etérea. La superficie del Mediterráneo asume algunas veces un color purpúreo pasagero. El mar cerca de California presenta muchas veces un color de un hermoso colo- rado; asi como el mar de Groenlandia exhibe frecuentemente un color ver- de. El Atlántico en el golfo de Guinea es de un color blanquisco; en el océano Indico, al rededor de las Maldivas, el color del mar parece ne- gro, y el golfo al Norte de la China es siempre amarillo. No bay duda en que muchos de estos colores son el efecto inmediato de capas inmen- sas de insectos de aquellos colores.— Humboldt refiere haber observado las aguas del Atlántico pasar frecuente- mente de un color de añil á otro ver- de, sucediendo á este un color gris segun la apariencia de la atmósfera. Las aguas entre trópicos tienen en ge- neral un color azul intenso y tan cla- ro que se divisan los objetos á la pro- fundidad de ochenta brazas. Asì pues vemos que el agua del mar no tiene color propio inherente, sino el que le es comunicado por causas lo- cales ó transitorias.

CHAPELLE Y BOILEAU.

Chapelle, famoso autor Francés, era un hombre sábio, chistoso, muy aficionado à la sociedad, por lo que su compañía era deseada en todas las tertulias de Paris. Un solo defecto eclipseba á menudo la brillantez de su conversacion, y acibaraba el pla- cer que causaba con su compañia á la mesa de sus amigos, y este era su pasion y exceso en la bebida. Sus amigos deseaban curarle de este per- nicioso hábito, pero cada uno temia ofenderle; hasta que Boileau, el ami- go mas sincero de Chapelle, se encar- gó de la comision de reformarle, pre- dicándole un buen sermon. Con este cristiano intento partió Boileau á buscar al objeto de su zelo, y encon- trándole en la calle, despues de sa- ludarse mutuamente, comenzó la re- prehension en los términos mas fuer- tes y amistosos que pudo. Chapelle escuchaba la fraterna plática con grandeatencion, lo q' animaba mas á su predicador y pasando junto á una fonda dijo á Boileau. "Entremos aquí á sentarnos, yo quiero escuchar todo lo que Ud. tiene que decirme en silencio, porque el ruido de la calle me impide el oirle, y le aseguro, ami- go mio, que sus razones me hacen mucha fuerza." Viendo Boileau á su amigo medio arrepentido consintió en ello, no teniendo ya duda de efec- tuar su conversion en aquel dia. En estas casas no se puede entrar sin gastar algo; una botella del mejor vino fué servida á los huéspedes, y como la plática continuaba, otra bo- tella, y otra fué ordenada, porque Boileau estaba resuelto á esforzar su elocuencia y aprovecharse de la bue- na disposicion de Chapelle, pero el traidor del vino se subió á la cabeza de los dos filósofos; el sermon voló al cielo, y el predicador y penitente cayeron á tierra sin poder moverse de embriagados. Viendo el fondista á los dos poetas tan rendidos por el vértigo, hizo traer un coche para con- ducirlos á sus casas, donde, despues de haber dormido profundamente, despertaron al dia siguiente confusos con la aventura, y temiendo la risa de sus amigos.

CANTINELA.

El Amor y la Abeja.

Aquellos dos verdugos
De las flores y pechos
El amor y la Abeja
A un rosal concurrieron:
Lleva armado el muchacho
De saetas el cuello,
Y la bestia su pico
De aguijones de hierro.
Ella vá susurrando,
Caracoles haciendo,
Y él criando mil risas,
Y cantando mil versos.
Pero dieron venganza
Luego á flores, y á pechos,
Ella muerta quedando
Y él herido volviendo.

Villegas.

La satisfaccion que resulta de la venganza, no dura mas que un mo- mento; la que resulta de la clemen- cia, es eterna.

—Asi como el ser perfectamente bueno es el atributo de la naturaleza divina; asi será la gloria del hombre el ser lo mas justo que pueda.

Movimiento de Poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 6.

Da. Maria Antonia Uses,......para Buenos Ayres.
Guillermo Guiche,.................... id.
Vicente Blanco,....................... id.
Roberto Melbourn,.................... id.
Manuel Maza,......................para Sta. Fé.

Introduccion de Ganado.

Dia 6

	vacunos.
D. Vicente Martinez,....................	149
D. Matias Zamora,.......................	31

Despachado en la Aduana.

Dia 6.

á Bertran, LeBreton.
2 cajones creas,
1 fardo colchas algodon.
á D. Juan Gowland.
6 fardos platillas,
22 cajones sarazas,
1 fardo listados.
á Stanley, Black y Ca.,
5 cajones sarazas,
7 fardos lienzos,
1 id. madrases,
á Parlane, Macalister y Ca.,
1 cajon panas
1 id. pañuelos de lanilla,
1 id. hilo de carretel,
1 fardo madrases,
2 fardos listados,
1 id. alemaniscos,
1 id. lanillas.
á Brashand W. é hijos.
7 cajones sarazas.
4 id. cotonias.

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 6

Goleta paquete argentino "Luisa", capitan José Moratin, á la carga, para Buenos Aires por su capitan

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 6

Bergantin frances "Correo de Montevideo", capitan Sargento, para San Maló, por los Ss. Bertran L' Breton y Ca. con
2082 cueros vacunos salados
4700 id. id. secos
766 astas
80 arrobas lana suelta
22 fardos id.
6 id. crin
16 id. cueros vacunos

Goleta nacional "Flor del Sud", patron Manuel Piñeiro, para la Colonia por su patron

Lanchon nacional "Nueva Misionera", patron Manuel Gomez, para Sta. Lucia, por su patron en lastre

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Montevideo, Octubre 6 de 1837.

IMPORTACION.	POR	Ps.	rs
Aguardiente de España 34 grados.	*pipa*	140	
Id. de Francia, 34 id....	"	135	
Id. id. 28 id....	"	116	
Id. anisado, 28 id....	"	140	
Aceite de comer en barriles.........	*arroba.*	4	6
Id. en botijuelas de media arroba	*botij'la*	2	1
Id. de Francia en botellas,.......	*docena*	3	7
Id. de linaza........	*galon.*	1	4
Id de esperma	"		5
Agua raz,........	"	1	2
Almendras sin cáscara,........	*quintal*	14	
Id. con cáscara........	"	10	
Aceitunas de España,........	*barril*	2	2
Almidon de trigo........	*quintal*	8	4
Id. de mandioca........	*docena*		1
Alquitran de Suecia,........	*barril*	11	4
Id. de Norte América........	"	9	4
Anis en grano,........	*arroba*	2	
Arroz de la Carolina........	"	1	7
Id. del Brasil,........	"	1	2
Azucar de la Habana blanca,........	"	3	
Id. terciada,........	"	2	1
Id. del Janeiro blanca,........	"	2	3
Id. terciada,........	"	1	6
Id. rubia,........	"	1	7
Azafran de Castilla........	*libra*	8	
Avellanas	*arroba*	5	
Anchoas,........	*cuñete*	1	
Alpiste,........	*arroba*		7
Bacalao,........	*quintal*	11	
Becerros........	*docena*	25	
Barajas finas,........	*gruesa*	10	
Id. ordinarias........	"	5	
Café de la Habana,........	*quintal*	13	4
Id. del Brasil,........	"	11	
Cacao de Caracas,........	"	8	
Id. de Guayaquil,........	"	12	
Canela fina........	*libra*		4
Canelon,........	"		2
Carbon de piedra,........	*tonelad*	25	
Cera blanca de la Habana en pasta	*arroba*	13	
Cerveza inglesa en botellas........	*docena*	2	5
Id. de Francia en id........	"	2	4
Ciruelas	*arroba*	3	4
Cominos	"	2	4
Clavo de comer,........	"	4	
Cohetes de la India	*docena*		5
Coñac de Francia de 28 grados....	*pipa*	150	
Caña de la Habana de 20 id.......	"	80	
Id. del Brasil de 20 id.......	"	70	
Cigarros de la Habana,........	*millar*	22	
Id. del Paraguay,........	"	4	
Esteras de Esparto........	*pieza*	8	4
Id. de la India,........	*yarda*		3
Estaño,........	*libra*		1
Fierro en barras,........	*quintal*	4	
Id. en chapas,........	"	5	
Felpudos grandes........	*docena*	8	7
Fideos surtidos,........	*arroba*	3	
Fariña,........	"		4
Garvanzos de España........	"	11	
Ginebra de Holanda........	*pipa*	95	
Id. en frasqueras........	*frasq'a*	2	6
Id. de Norte América,........	"	2	2
Harina de id. id........	*barrica*	14	
Hilo acarreto catalan,........	*quintal*	28	
Hoja de lata,........	*cajon*	18	
Higos blancos secos,........	*arroba*	3	4
Jabon de España,........	*quintal*	16	4
Id. de Norte América,........	"	14	
Jamones	*libra*		2
Jarcia de primera........	*quintal*	9	
Id. de segunda,........	"	6	4
Licores en botellas,........	*docena*	3	4
Lonas de Rusia,........	*pieza*	17	
Maderas de pino,........	*mil pies*	50	
Mantequilla, ...	*libra*		3
Marroquines,........	*docena*	20	
Miel de la Habana,........	*galon*		6
Id. del Brasil,........	"	2	3
Nueces	*millar*	1	6
Papel florete español,........	*resma*	2	6
Id. medio florete,........	"	2	
Id. florete genovés,........	"	2	
Id. medio florete,........	"	1	6
Id. de carta,........	"	3	4
Id. de estraza chico,........	"		5
Pimienta........	*quintal*	13	
Pimenton, ...	*arroba*	3	2
Pasas de Málaga,........	*cajon*	3	4
Id. de Mendoza,........	*arroba*	3	2
Pabilo de Norte America,........	"	7	
Id. del Brasil,........	"	8	
Palo campeche,........	"	2	
Quesos de Holanda,........	*docena*	9	
Seda joyante,........	*libra*	11	
Sarga de Málaga,........	*vara*	1	7
Id. Francesa,........	"	1	2
Sal (á bordo)........	*fanega*	2	4
Sillas Norte-americanas finas,......	*docena*	50	
Id. id ordinarias,...	"	20	
Tabaco del Paraguay,........	*arroba*	6	
Id negro del Brasil,........	"	5	
Id. Virginia de oja,........	*quintal*	16	
Id. de mascar,........	"	15	
Tafiletes,........	*docena*	10	4
Té imperial,........	*libra*	1	2
Id. perla,........	"	1	2
Id. hyson,........	"		6
Id. negro,........	"		3
Ticholos finos,........	*ciento*	8	4
Vino de Malaga dulce,........	*pipa*	80	
Id. id. seco,........	"	76	
Id. del Priorato,........	"	62	
Id. de Cette,........	"	48	
Id. de Burdeos,........	*barrica*	35	
Id. Frontiñan,........	*docena*	3	
Id. Champaña,........	"	7	3
Vinagre de yema,........	*pipa*	30	
Velas de esperma,........	*libra*		4
Yerba del Paraguay,........	*arroba*	11	
Id. Parnaguá,........	"	3	4
Id. Misionera,........	"	4	3
Id. Canguasú,........	"	3	

EXPORTACION.

Cueros vacunos salados,........	*pesada*	4	3
Id. secos de 30 libras,........	"	4	1
Id. de 25 libras,........	"	4	
Id. de bagual,........	*cuero*	1	
Id. nonato,........	*docena*	2	2
Id. de carnero con lana,........	"	1	2
Id. de nutria,........	"	3	
Astas puro novillo,........	*millar*	6	
Crin larga limpia,........	*quintal*	24	
Id. mezclada,........	"	19	
Carne tasajo,........	"	3	1
Lana de carnero,........	"	1	4
Mulas mansas,........	*una*	2	
Maiz,........	*fanega*	2	
Sebo en rama,........	*arroba*	1	4
Grasa,........	"	1	2
Trigo,........	*fanega*	9	
Belas de sebo,........	*arroba*	2	6

FONDOS.

REFORMA MILITAR.

De 30 á 33 p% valor.

POLIZAS.

Del 2 p.% al 2 p.% de pérdida.
Del $1\frac{1}{2}$ id. al 18 id. id.
Del $1\frac{1}{4}$ id. al 30 id. id.
Del 1 id. al 40 id. id.

Descuento de letras de Plaza............ $1\frac{3}{4}$ mensual

ESPECIES METALICAS.

Cotizacion del dia 28 de Setiembre pddo. en Buenos Ayres.

	$	rs.
Onzas de oro españolas,...	144	4
" " pátrios,....	142	
Pesos fuertes españoles,....	8	7
" " pàtrios,......	8	3
Patacones	8	5
Macuquina de cordon,....	8	2
" cortada,........	8	

DERECHOS DE ADUANA.

IMFORTACION.

Articulo 1. ° —Son libres de todo derecho—las máquinas, imprentas, papel y demas útiles de su exclusivo y peculiar uso, libros impresos, mapas geográficos, cascaras para curtir, cenizas, duelas y arcos de madera,—los cuero de novillo, vaca y caballo al pelo, y la sal comun, —el oro y plata acuñada, en chafalonia y en pasta, y los animales vivos para el fomento de la industria, ó mejoras de las razas del país.

Articulo 2. ° —Pagarán por único derecho el seis por ciento—el fierro en barras, en planchuela, en alambre y en láminas,—el bronce y acero sin labrar,—las erramientas en general, con ecepcion de las expresadas en el articulo sexto—las maderas, salitre, yeso, carbon fosil, pelo de liebre, de castor, y otros de que hagan uso los sombrereros,—las jarcias y cabullería, el alquitran, resinas, alhajas de plata y oro, y relojes de bolsillo.

Articulo 3 ° —Pagarán por único derecho un diez por ciento—los cambrais de hilo, la seda en rama y torcida, las telas de seda, los puntos y encages de hilo, ó seda, los bordados de oro ó plata con piedras ó sin ellas, y los galones finos de oro ó plata.

Articulo 4. ° —Pagarán tambien por único derecho un diez y nueve por ciento, todos los articulos y efectos ya naturales, ya manufacturados, que no estén expresados en los articulos de la presente ley, y las jergas ordinarias llamadas en el país *bajeras*, de que se hace uso para bolsas y otros servicios.

Articulo 5. ° —Pagarán por único derecho veinticuatro y medio por ciento—el azucar, yerba mate, té, cacao, canela, café, aceite de comer, especias, drogas, comestibles en general, madera labrada en piezas, sombreros por armar y tabaco de oja.

Articulo 6. ° —Pagarán por único derecho treinta y uno y medio por ciento—el trigo, las masas de harina, como fideos, galleta y almidon, las de leche, como queso y manteca, la carne de puerco y vaca en salmuera, los baules y cajas aunque sea en los que vienen acomodados efectos, los sombreros armados, toda obra de oja de lata, aceite de quemar, argollas de fierro y bronce, la joyeria falsa, la perfumería, el jabon, las puertas y ventanas y sus herrajes, rejas y balcones, asadores de fierro, barretas, cabadores, rejas de arado de las del modelo del uso del país, herraduras de mulas y caballos, las belas de sebo, toda clase de muebles, las carretas y carretillas de las del uso comun en el país, toda otra clase de carruages que no sean de carga, las guarniciones para sus tiros, las sillas y recados de montar y sus arreos, las ropas hechas, gorras, sombrerillos, peinetas, plumas, flores artificiales y adornos de cabeza para señoras, gorras de hombre, calzado, vasos y vajille de porcelana, cristalería lapidada ó dorada, espejos, licores, aguardiente, vino y vinagre, cerveza, sidra, y tabaco negro.

Articulo 7. ° —Pagarán por único derecho un treinta y cinco por ciento, la harina, la carne salada seca, los cigarros y los naypes.

EXPORTACION.

Artículo 10.—Pagarán por único derecho dos reales los cueros de novillo, toro, vaca, y caballo al pelo y secos, y medio real los cueros de becerro y potrillo.

Articulo 11.—Pagarán uno y tres cuartillos reales los cueros salados.

Artículo 12.—Pagarán un peso los novillos, vacas de vientre, ganado de cria y las mulas.

Artículo 13.—Pagarán doce reales las yeguas, potros y caballos.

Artículo 14.—Todas las producciones del Estado que no van comprendidas en los artículos anteriores pagarán por único derecho el cuatro por ciento sobre valores de plaza.

Artículo 15.—Se exceptuan la carne salada, lanas, menestras, granos de toda especie, harinas, pieles curtidas, y toda clase de artefactos. Los efectos extrangeros que hubiesen pagado los derechos de introduccion, les que salgan por transbordo y baldeacion para los puertos dentro de cabos del Rio de la Plata, y los que lo hiciesen de los almacenes de depósito para reexportarse para cualquier destino, serán libres de todo derecho.

Artículo 16.—Pagará un uno por ciento la plata acuñada y en pasta, y un cuarto por ciento el oro de las mismas clases.

AVISO A LOS CANARIOS

EL 25 del corriente ha arribado a Maldonado el bergantin Español URUGUAY, conduciendo a su bordo 270 colonos de las Islas Canarias, a cargo del capitan D. José Saavedra; lo que se avisa a los que esperasen parientes ó familias contratadas en esta expedicion, para que ocurran a recibirlas luego que arriben a este puerto y se obtenga la licencia para poder desembarcar; debiendo verse al efectó con D. Manuel de los Dolores Quesada en el Escritorio de D. Juan María Perez. set 29 tfa

AVISO

DON Francisco Mari de Bubban, queriendo separarse de su socio D. Juan B Mairet, a cuyo efecto se han nombrado por una y otra parte personas inteligentes, avisa al público que toda clase de negocios, compra ó venta hecha en la casa compañia de dichos, será solo de cuenta particular ó exclusiva de uno ú otro socio con quien se tratase. Setiembre 28, 1837.

AVISO INTERESANTE

EL Lunes 25 del corriente en el camino de abajo de la barraca del Sr. Pereyra se disparó un caballo saino claro, de medio tuzo sin freno, con apero de medio uso, pellon de hilo torcido, sincha de ramales trensados, los llapas de arriba blancos y pespuntados, estribos de plata de media piqueria. La persona que lo entregue a la calle de San Gabriel No. 14, almacen del difunto Soneyra, a más de serle agradecido se le gratificará con una onza de oro. set 29 tfa

SE VENDE

UN negro mozo de la propiedad de D. Gaspar José Freire, es oficial pedrero y de campo. El que quiera comprarlo dirijase a la fonda de Himonet calle de Pescadores, a tratar con dicho señor. set 29 3p

Se ha desaparecido.

UN cuaderno de música con la letra en Portugues: quien lo tuviese tendra a bien presentarlo en la casa No. 44, calle de San Fernando, a donde se le gratificara. set 29 3h

Se compra ó conchava

UN cocinero con buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de S. Gabriel No. 69.

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jaymo Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

LASTRE

HAY a bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende a un precio muy barato. Véase con el Capitan a bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

CONSULADO DE PORTUGAL

EN LA

Republioa Oriental del Uruguay.

En consecuencia de las órdenes de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, que han sido comunicadas á este Consulado, en la Circular No. 14, de 6 de Junio de este año, se hace publico el siguiente

Decreto.

DOÑA MARIA, por Gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia, Reyna de Portugal, Algarves, &c. Hago saber a todos mis súbditos que las Cortes Generales decretaron, y Yo sancioné la Ley siguiente.

Las Cortes Generales, Extraordinarias y Constituyentes de la Nacion Portuguesa, decretan lo siguiente:—

Art. 1.° Los Vinos, Aguardientes y mas licores espirituosos de produccion Nacional que dieren entrada por las barreras de la Ciudad *do Porto*, y Villa Nueva de Gaya, pagarán los derechos de consumo establecidos en el Decreto de 14 de Julio de 1832.

§ 1. Las *Geropigas*, empéro, pagarán de derechos de consumo, cuatro reales por almize.

§ 2. Los derechos de consumo podrán ser pagos en dinero de contado, ó en billetes del Tesoro admisibles en las Aduanas.

Art. 2.° Los Vinos, Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinados para exportacion por la barra del Duero, no pagarán derecho alguno por entrada, en las supra dichas barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

§ 1. La disposicion de este artículo es extensiva á las Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinadas al concierto, y adobo de los mismos Vinos; y así mismo las Aguardientes que salieren de las referidas barreras para el interior del Reyno.

§ 2. Los derechos de Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* de produccion Nacional, que fueron recibidos en virtud de lo dispuesto en el Decreto y Reglamento de 2 de Noviembre pp.do., serán restituidos por encuentro en el pagamento de derechos en la Aduana de la Ciudad *do Porto*, en las mismas especies en que se han recibido; pero en caso de existir aun en el cofre de la referida Aduana los billetes que se hubieren dado en pagamento de estos derechos, serán restituidos esos mismos billetes.

Art. 3.° Queda permitida por la Barra *do Porto*, la exportacion de los Vinos de segunda calidad, para los diferentes puntos de América, Africa, y Asia, pagando el uno por ciento *ad valorem* de derechos de salida, como está determinado en el artículo 1.° del Decreto de 20 de Abril de 1832, si esta exportacion se hiciere en buque Portugues, ó de aquella Nacion para donde el Vino fuere destinado, en tanto que esa Nacion admita en sus puertos los buques y producciones Portuguesas en el pie de perfecta reciprocidad é igualdad: pero siendo la exportacion de estos Vinos para los supra dichos puertos hecha en otro cualquiera buque estrangero, pagará cada pipa *seis mil reis* de derechos de salida.

Art. 4.° Los exportadores de los Vinos mencionados en el artículo que antecede, serán obligados á presentar certificado de haber sido dichos Vinos descargados en el puerto de su destino, pasado por la primera Autoridad de la Aduana respectiva, y legalizado por la Autoridad Consular Portuguesa allí residente; y en su defecto, por la Autoridad Consular de la Corte pariente; y en defecto de estas, por la Autoridad de la Nacion mas intimamente ligada con Portugal.

§ 1. Concédese para la presentacion del referido certificado, el plazo de doce meses cuando la exportacion hubiere sido hecha para la América del Norte, de diez y ocho meses para la del Sud, y de veinte y cuatro para la Asia ó Africa; contados estos plazos desde la fecha del despacho de la Ciudad do Porto.

§ 2. Los exportadores que dentro de estos plazos no presentaren el Certificado determinado en este artículo, pagarán el doble de los derechos que deberian haber pagado si hubiesen despachado sus Vinos y los buques para los puertos de Europa. Para hacerse efectiva esta responsabilidad, los exportadores darán una hipoteca, ó prestarán fianza idónea.

§ 3. Cuando por efecto de siniestro mayor, fuere imposible presentar el Certificado de descarga exigida en este artículo, será esta falta suplida por documentos auténticos, que justifiquen el siniestro del modo mas indudable.

Art. 5.° Queda tambien permitida por la Barra del Duero, la exportacion de los Vinos y Aguardientes de produccion Nacional, que fueren despachados para el puerto de Lisbóa, sin el pago de los derechos de salida establecidos por la Legislacion actual en la exportacion de estos géneros para los demas puertos de Europa.

§ 1. Los Vinos y Aguardientes despachados para Lisbóa, darán entrada en la Aduana de las Siete Casas; y á este efecto los respectivos exportadores prestarán la fianza exigida por el artículo 3.° del Decreto de 16 de Enero del corriente año; y quedarán sujetos á las penas en él establecidas.

§ 2. Los Vinos y Aguardientes que dieren entrada en la Aduana de las Siete Casas para consumo de Lisbóa, pagarán en la misma Aduana los competentes derechos de consumo; no pagarán empéro estos derechos, aquellos Vinos y Aguardientes que dieren entrada únicamente por transito, y salieren para el interior del pais.

§ 3. Los Vinos y Aguardientes mencionados en este artículo, que habiendo dado entrada en la Aduana de las Siete Casas, fueren con todo destinados para reexportacion por la Barra de Lisbóa, pagarán únicamente los derechos impuestos por las Leyes á los Vinos y Aguardientes directamente exportados por la Barra del Duero, quedando sujetos á las mismas condiciones de los que son directamente exportados por la Barra del Duero.

Art. 6.° Los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* comprendidos en esta Ley, y que no pagan por entrada derecho de consumo, únicamente podrán ser depositados en Almacenes, previa y exclusivamente manifestados para tal uso, y quedaran sujetos á los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere.

§ único. La disposicion de este artículo es aplicable á los mismos Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* actualmente almacenados dentro de las Barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

Art. 7.° Los contraventores de los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere, y en cuyos almacenes se verificaré por medio de exámenes, existir mayor ó menor porcion de Vinos, Aguardientes, ó *Geropigas* de la que hubiese sido manifestada, no siendo esa diminucion procedente de la exportacion, ó consumo con previo pagamento de derechos, ó razonable desfalco en la razon de cinco por ciento al año en los Vinos, y de seis por ciento en las Aguardientes, serán reputados Contrabandistas, y castigados en conformidad de las Leyes relativas al contrabando, sufrirán la perdida del equivalente del valor de los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* extraviados, y á mas una multa igual al quintuplo de la importancia de los derechos extraviados, cuya multa será paga en 24 horas, bajo las penas de fieles depositarios.

Art. 8.° Queda declarado sin efecto el artículo 2.° del Decreto de 13 de Agosto de 1831, expedido por inmediata Resolucion de Consulta de 12 del mismo mes; y solamente se concede el beneficio de su disposicion despues de la publicacion de esta Ley, á aquellas embarcaciones cuyas quillas estubiesen puestas en los competentes astilleros hasta el dia 17 del mes de Abril del corriente año; que fueron juzgadas debidamente construidas, y propias para la navegacion; y cuyos dueños abrieron registro para carga en las Aduanas, en el plazo de seis meses

Art. 9.° Queda expresamente derogado el artículo 3.° del Reglamento que hace parte del Decreto de 2 de Noviembre de 1836, y toda otra Legislacion contraria á las disposiciones de la presente Ley.

Palacio de las Cortes, á 2 de Mayo de 1837.

Por tanto mando á las autoridades á quienes el conocimiento y ejecucion de esta Ley pertenezca, que la cumplan y ejecuten tan enteramente como en ella se contiene. El Secretario de Estado de los Negocios del Reino, interinamente encargado de los Negocios de la Hacienda la haga imprimir, publicar y correr.—Dado en el Palacio de las necesidades á 5 de Mayo de 1837.—La Reina.—con Rúbrica y Guarda.——*Manuel da Silva Papos.*

Está conforme.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1837.

E. S. Leitte Acevedo.
Consul de Portugal.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, en frente a lo que fué del Señor de Meyreles. set. 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No. 42, cera de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los apéros correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra a la esquina de la Buena Vista, que daran razon. set. 9

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No. 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la misma pulpería. set 14 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botíca de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal* El que qciera venderlos ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

AVISO

LA sociedad de Marie y Merre avisa a los SS. que tengan cuentas pendientes con la casa carpintería de dicha sociedad, se presenten en su casa con los documentos de crédito en el término de ocho dias, y serán satisfechos. Montevideo, Setiembre 5 de 1837.

AVISO

SE venden dos carretillas de playa con cinco mulas y un hermoso caballo; en un precio acomodado; todo en el mejor estado: quien se interese ocurra a esta imprenta que darán razon. set 5

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3,800 pesos, tiene cuatro piezas, algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que daran razon de la persona con quien debe tratar. Setiembre, 6—3p.

SE VENDE

UN negro esclavo que esta detenido en la Policía, llamado Juan, entiende de tirar carruage; quintero, media cuchara de albañil, cocinero y otros servicios, en 400 pesos que costó libres. Calle de San Joaquin No. 13 daran razon. s14

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con el finado D. Antonio Regulez, pueden verse con D. Isidro de la Serna, quien está encargado por su viuda al efecto, calle de San Joaquin No. 13.

AVISO
A LOS CELADORES

SE ha huido de casa de su amo una negra llamada Maria Juana de Nacion masambique, de estatura baja, tiene un oyo en el labio superior, pié chico, como de 40 años de edad, lleva un vestido de saraza negra con pintas blancas y un rebozo de espumilla celeste. El que la encontre ó de aviso de su paradero en las casas del Sr. Diago No. 11 fronte al fuerte de San José será bien gratificado.

AUISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO

EN los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Octubre y á las puertas del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se ha de celebrar almoneda para la venta y remate en la última tarde de mil y mas cabezas de ganado lanar de ambos sexos y edades, finos mestizos y del País, de la pertenencia de D. Zenon García de Zuñiga, existentes en su chacra del Colorado, las que se venden por disposicion del Tribunal y pedimento de los Síndicos del Concurso de acreedores del espresado D. Zenon: advirtiendo que la clasificacion y tasacion verificada estará de manifiesto en la Escribanía respectiva para los que quieran imponerse de ella. Montevideo, 21 de Setiembre de 1837.

Vallejo.

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 33 calle de San Diego. set5 3p

EXTRACCION
DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 3 DE OCTUBRE

Letra............**C** *negra*

Suer.	Nos.	Patacons	Suer.	Nos.	Patacones.
1	9309	100	30	15983	50
2	3687	15	31	11341	15
3	17865	15	32	16457	15
4	2602	15	33	19264	25
5	2404	25	34	7181	20
6	17813	15	35	10678	500
7	15080	15	36	2558	15
8	12178	20	37	14045	20
9	19696	30	38	3405	15
10	6720	15	39	8794	50
11	15267	15	40	9985	15
12	17388	15	41	14547	15
13	11790	15	42	10009	15
14	7440	15	43	5841	15
15	3108	15	44	2171	15
16	5645	40	45	2555	15
17	11311	15	46	8574	15
18	17116	15	47	10503	15
19	19963	15	48	3781	15
20	13907	15	49	8110	15
21	5397	40	50	6760	15
22	16608	15	51	9707	15
23	3900	15	52	10121	25
24	9876	15	53	15258	25
25	14441	15	54	15919	15
26	19201	15	55	14776	15
27	9809	20	56	9705	15
28	3871	30	57	19305	15
29	8333	50	58	16923	15

FONDA, POSADA Y
Café Universal,

ESTABLECIDA frente a la Aduana, en la casa del Sr. D. Francisco Aguilar, la que debia abrirse el 4 de este mes, y es imposible ejecutar, por el mal tiempo que le priva acopiar varias cosas indispensables para el efecto; pero será dicha apertura sin falta el Domingo 8 del corriente, y suplica su dueño a todos los SS. que tengan la bondad de visitarla, se sirvan dispensarle las inmensas faltas que encontrarán, acaso la mayor parte por sus escasas facultades; quedando a su cuidado y deber, si estas mejorasen enmendarlas, y solo contraerse a agradar a todo el pueblo y al comercio en general, proporcionandole y perfeccionando todas las comodidades y el aseo en el servicio; como igualmente la exactitud y agrado en los sirvientes. Suplicandoles tambien no omitan el hacerle presente cuantas faltas adviertan en el cumplimiento y buen servicio, pidiendo todo cuanto falte y pueda ser necesario a sus comodidades, de lo que tendrá un placer de ser útil a todo el Estado Oriental y ultramar; el que es siempre de Vds. affmo. y servidor——

JOSE NEYRA.

AVISO.

EN la calle de S. Pedro No. 146, se vende una Confitería; si hay algunos acrehedores, por el término de tres dias ocurran á dicha casa.

Se alquila

UN almacen y un galpon, propio para toner caballos, carretillas y otras cosas semejantes; situadó en la Barraca No. 6, callo del Pilar, que hace esquina con la calle de S. Miguel, al lado del Juzgado de la 1.ª Seccion. El que se interese, ocurra á la misma Barraca, que hallará con qien tratar.

Consulat de France
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:

Jean Perruchon, fils de Louis et de Catherine Cochard, natif de Verton [Loire inferieur.]

Jean Thomas Serra.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les denommés ci dessus, sont priés de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Montevideo, Septembre 25 1837.

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.ª Una caja de polvillo de oro con música.

2.ª Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad a 1 y médio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto a real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; listados finos a 2 rs.; estopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs. y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chicos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 4 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs; dichos lisos a real; dichos de muselina a real; dichos de colores a 6 vintenes; colchados finos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos oct 3 3p

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Se alquila.

UNA barraca propia para negocio de ma[...] con un gran almacen interior, sita [...] calle de San Luis contigua á la casa conocid[...] el finado D. Gonzalo Gomez de Mello: el [...] quiera tratar ocurra á la esquina del Tigre.

AVISO

EN la calle de San Luis número 84 se [...] hablar con D. Martin Jaime, para e[...] garle una carta recibida de Buenos-Ayres [...] él—Montevideo, Octubre 5 de 1837.

AVISO.

SE ha huido á D. Eufracio Balsamo, un [...] lato blanco llamado Angel, de nacion Po[...] gues; lleva una tropilla de caballos de [...] pelos y dos mulas, todos de esta marca AB. [...] señas del mulato son las siguientes: alto, [...] pasá, ojos pardos, nariz corbada, barba ning[...] edad treinta y tantos años, vá vestido de [...] po, con un poncho de paño azul y chaquet[...] somonte color pasa. Quien lo entregue e[...] calle de S. Pedro casa No. 222, será bien [...] tificado.

Se vende ó se camb[...]

Por una finca situada en la Ciudad

UNA Chacra del Miguelete, regularm[...] poblada de árboles, con un buen edific[...] que rinde el uno y medio por ciento men[...] de lo que se pide por ella. Ocúrrase á la c[...] de S. Felipe No. 44 en los altos.

EL AGENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE.

EL Terreno de un propietario, que lo ha [...] vidido en 70 solares, despues de haber[...] lineado las calles, de modo que edificado [...] un lindo Pueblo, en el que se encontrarán [...] esquinas; los que gusten comprar ocurran [...] Escritorio sito en el Porton Viejo, en do[...] verán el plano, y serán instruidos de cua[...] deseen saber á este respecto. Tambien un te[...] no cerca del cuartel de Dragones, y un Birloc[...]

Se vende.

UNA negra de edad como de 22 años, [...] robusta y sin vicios; sabe labar, coci[...] planchar, coser y todo el servicio de una c[...] se vende por no necesitarla su amo; el que [...] interese en su compra, puede ocurrir a la c[...] de S. Joaquin No. 127 que encontrará con qu[...] tratar. obre. 6

Aviso.

D. Daniel H. Zimmermann ha mudado [...] domicilio a la calle de San Felipe N[...] 109, en frente del escritorio del Sr. D. C. Rega[...]

AVISO.

EN la Zapateria No. 84 calle de San Gab[...] se halla un surtido de Batas del pais fi[...] a 58 par, id mas ordinarias a 38 par, zap[...] abotinados para hombre a 12 reales par, id p[...] señoras a 5 reales, Botines para niños, Zapatit[...] demas calzado a precios equitativos. set 15

AVISO

EL maestro Barbero que tiene su estableci[...] ento en la calle de San Miguel No. 93, o[...] ce al público sus servicios. Aplica sang[...] juelas, ventosas y saca muelas, en la inteligen[...] que las personas que ocurran a dicho establemi[...] to serán muy bien atendidas, y al precio mas eq[...] tativo posible. set 15

Aviso de la Colecturìa, para c[...]nocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los t[...] meses determinados por la Ley para los efec[...] y artículos introducidos con procedencia de [...] Puertos situados al Sur de la Equinocial: [...] consiguiente despues de este dia se regularan [...] gun las disposiciones de la nueva Ley para [...] Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una C[...] con dos patios muy cómodos, y 11 piez[...] Su número es 77, y en la carpinteria que está c[...] tigua á ella, se dará razon de su dueño, con qui[...] se puede tratar. set. 11

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de [...] años, sano, útil para todo trabajo: el que [...] interese en su compra se verá con su dueño ca[...] de San Luis No. 24. j 20 3p

ADMINISTRACION DE [...]
PATENTES.

LOS Rematadores de Sellos, deseosos de evit[...] siempre los disgustos que les causa la equ[...] vocacion de unos, y el olvido de otros, dejando [...] sar el término que señala la ley para sacar las P[...] tentes de giro; previenen a los SS. que aun [...] hayan sacado por el segundo semestre del año [...] que les corresponden por sus *Panaderías*, y dem[...] establecimientos sujetos a ella, que el 30 del p[...] sente mes concluye el término; y que desde el 1 [...] del entrante saldrán los revisadores, para revisar l[...] que hayan sacado despues del primer trimestre, [...] multar con arreglo a la ley a los que se encuentr[...] sin ellas.—Setiembre 23, 1837

SE VENDE

UNA chacra en Toledo del finado D. Juan B[...] nito Aguiar, tasada en la cantidad de 137[...] pesos 2 y medio reales. La persona que se int[...] rese en su compra puede ocurrir a dicha casa q[...] hallará con quien tratar. set 26 3p

Aviso.

SE alquilan habitaciones en la casa calle [...] San Juan No. 117, y en la calle de San Ca[...] los, con el frente a la Recoba vieja, como pa[...] pulperia, tienda, puesto, ó artes. El que las precis[...] puede verse con su dueño que vive a los fondos d[...] estas piezas frente al Mercado. set 21 3p

[...]VISO

CALLE de San Gabriel, en la casa de D. Jos[...] Rios, se vende la pulperia de la esquina de [...] misma: los que pretendan la compra podran ac[...] ir a la misma esquina. set 19 3p